

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO DEMOLICIONES, TRABAJOS PREVIOS, MOVIMIENTOS DE TIERRA Y SUMINISTRO DE ZAHORRA PARA LA OBRA "VIAL CONEXIÓN ARROYO PANEQUE"



Ref. TSA0067331

Índice

1.	Justificación de la contratación.	1
2.	Justificación del procedimiento de licitación.	1
3.	Justificación de la no división en lotes del contrato.	1
4.	Justificación del cálculo del presupuesto base de licitación y de su IPSI, así como del valor estimado del contrato.	1
5.	Justificación de los criterios de solvencia y/o la clasificación de contratistas elegida.	4
6.	Justificación de los criterios de adjudicación.	4
7.	Justificación de la solicitud de garantía provisional.	4
8.	Justificación de las condiciones especiales de ejecución.	5
9.	Justificación de ausencia de medios.	5
10.	Justificación de la urgencia para su tramitación.	5

1. Justificación de la contratación.

La Consejería de Fomento de la Ciudad Autónoma de Ceuta ha encargado a Tragsa la ejecución de la obra "Vial de Conexión Otero a Grupo Rocío Contenido en el Estudio de Detalle Arroyo Paneque en Ceuta"

El objeto de la contratación es "demoliciones, trabajos previos, movimientos de tierra y suministro de zahorra para la obra "Vial conexión Arroyo Paneque"", necesaria para la correcta ejecución de las obras.

El Código CPV correspondiente al objeto de este expediente es el 45112000-5 (Trabajos de excavación y movimiento de tierras).

2. Justificación del procedimiento de licitación.

La modalidad de procedimiento elegido es Abreviado. Se aplica este procedimiento según la naturaleza del contrato y el valor estimado del mismo.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, queda constancia de que no se está realizando fraccionamiento alguno para eludir los requisitos de otra tramitación distinta.

3. Justificación de la no división en lotes del contrato.

No se ha dividido el contrato en diversos lotes debido a que dificultaría la correcta ejecución del contrato y el control de los requisitos recogidos en el mismo, por lo que se hace necesaria la adjudicación a un solo proveedor.

4. Justificación del cálculo del presupuesto base de licitación y de su IPSI, así como del valor estimado del contrato.

Se establece el presupuesto base de licitación en base a un estudio de mercado. Teniendo en cuenta los precios resultantes, se han establecido los valores siguientes:

Nº Uds.	Ud.	Descripción	Precio unit. (IPSI no incluido)	Importe (IPSI no incluido)
171,76	m ²	Demolición de muro de hormigón incluso carga y transporte a vertedero autorizado o gestor autorizado hasta una distancia de 10 km.	12,21	2.097,19
7,18	m ³	Demolición elementos de cimentación medios manuales incluso carga y transporte a vertedero autorizado o gestor autorizado hasta	94,94	681,67

Nº Uds.	Ud.	Descripción	Precio unit. (IPSI no incluido)	Importe (IPSI no incluido)
		una distancia de 10 km.		
691,62	m ²	Demolición y levantado de aceras de loseta hidráulica o equivalente, con solera de hormigón en masa 10/15 cm. de espesor, bordillo y peldañado, incluso carga y transporte de material resultante a vertedero hasta una distancia de 10 km. y con p.p. de medios auxiliares.	7,65	5.290,89
8.000	m ³	Excavación en desmonte en cualquier clase de terreno i/ roca, elementos de hormigón.. incluso carga y transporte a lugar de empleo o vertedero (hasta 1 km).	1,64	13.120,00
7.776,79	m ³	Terraplén, pedraplén o relleno todo-uno con materiales procedentes de la excavación, i/ extendido, humectación, nivelación, compactación, terminación y refinado de taludes totalmente terminado.	1,38	10.731,97
680,37	m ³	Tierra vegetal procedente de préstamo i/ canon de préstamo, carga y transporte en acopio al lugar de empleo, formación de acopios, escarificado de taludes, vertido, extendido sobre taludes y zonas a revegetar y perfilado.	5,78	3.932,55
567	m ³	Suelo seleccionado procedente de préstamo, yacimiento granular o cantera para formación de explanada en coronación de terraplén y en fondo de desmonte i/aporte, canon de cantera, excavación del material, carga y transporte al lugar de empleo hasta una distancia de 30 km, extendido, humectación, compactación, terminación y refinado de la superficie de la coronación y refinado de la superficie.	6,21	3.521,07
283,5	m ³	Zahorra artificial i/ transporte, material,	20	5.670,00

Nº Uds.	Ud.	Descripción	Precio unit. (IPSI no incluido)	Importe (IPSI no incluido)
		extensión y compactación, medido sobre perfil teórico, tipo ZA20, según art. 510 del PG-3. Tongadas hasta 30 cm, al 98% del Proctor Modificado.		
146,75	m ³	Excavación en zanja en cualquier clase de terreno incluso carga y transporte a lugar de empleo o vertedero (hasta 1km).	2,37	347,79
137,41	m ³	m3 de relleno localizado en zanjas con suelo seleccionado S3 incluso material, extendido, humectación y compactación, al 98% del Proctor Normal. Medido perfil teórico.	9,12	1.253,13
260	m ³	Terraplén, pedraplén o relleno todo-uno con materiales procedentes de la excavación, i/ extendido, humectación, nivelación, compactación, terminación y refino de taludes totalmente terminado.	1,38	358,80
Total presupuesto base de licitación (IPSI no incluido):				47.005,06 €
Importe de IPSI:				1.880,21 €
Importe total del presupuesto base de licitación (IPSI incluido):				48.885,27 €

4.2- El VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, se ha calculado teniendo en cuenta los requerimientos contemplados en el Artículo 101 de la LCSP, y, en concreto, las posibles prórrogas y la totalidad de las modificaciones previstas, siendo este de:

- VALOR ESTIMADO TOTAL DEL CONTRATO: 47.005,06 €.

Descripción	Importe total (Sin IPSI)
Total presupuesto base de licitación:	47.005,06 €
Importe prórrogas:	0,00 €
Importe modificaciones recogidas en el pliego:	0,00 €
Valor estimado (IPSI no incluido):	47.005,06 €

No se contemplan prórrogas que conlleven aumento de importe, ni modificaciones del contrato.

5. Justificación de los criterios de solvencia y/o la clasificación de contratistas elegida.

No procede.

6. Justificación de los criterios de adjudicación.

Se han seleccionado los criterios de adjudicación descritos a continuación, al estar vinculados directamente al objeto del contrato, estando formulados de manera objetiva, con pleno respeto a los principios de igualdad, no discriminación, transparencia y proporcionalidad.

-Precio (100%). Se otorgaran 100 puntos a la oferta más económica, valorándose las demás conforme al

$$X = P - [(n/a) - 1] * 100$$

Siendo "X" la puntuación obtenida por el ofertante, con un mínimo de cero puntos, "n", el importe de la oferta a valorar y "a" el importe de la oferta más económica.

7. Justificación de la solicitud de garantía provisional.

No se exige garantía provisional.

8. Justificación de las condiciones especiales de ejecución.

CONDICIONES MEDIOAMBIENTALES

Los trabajos se ejecutarán en una zona urbana, densamente poblada. Por este motivo, la empresa adjudicataria deberá elaborar un manual de buenas prácticas ambientales que deberá ser tenido en cuenta por los trabajadores que realicen la ejecución de los trabajos a pie de obra. En este manual se harán constar especialmente las medidas tomadas por la empresa para reducir emisiones de gases de efecto invernadero durante los transportes y aquellas específicas para evitar alteraciones en el medio en zonas de especial protección en su caso, esto es: habilitar zonas de acopio bien acotadas.

9. Justificación de ausencia de medios.

No procede.

10. Justificación de la urgencia para su tramitación.

No procede.